

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**

Nosotros: **ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK**, Mayor de edad, Médico, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad Número \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; personería que legitimo suficientemente con la certificación extendida el día tres de Junio del año dos mil diecinueve, por el Licenciado Conan Tonathiu Castro, Secretario Jurídico de la Presidencia, del Acuerdo Ejecutivo Número **UNO**, de mi nombramiento como Ministra de Salud, a partir del día uno de Junio del año dos mil diecinueve, habiendo rendido ese mismo día mi protesta constitucional, ante el Señor Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez, la cual consta a folios uno, dos y tres, solo al frente, del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República; dicho Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial Número **CIEN**, Tomo Número **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS**, de fecha uno de Junio del año dos mil diecinueve: y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales me conceden facultades para firmar contratos como el presente y que para los efectos legales, me denominaré: **“MINISTERIO DE SALUD”**, o simplemente **“MINSAL”**; y **GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ**, mayor de edad, Bachiller Industrial, del domicilio de Colón, Departamento de La Libertad, portador de mi Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; actuando en calidad de Apoderado Especial Administrativo de la Sociedad **LA CASA DEL REPUESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ y Número de Registro de Contribuyente \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ; personería que acredito suficientemente con el Testimonio de Escritura Pública de Poder Especial Administrativo, otorgado a mi favor por el Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Sociedad, señor Miguel Salvador Pascual López, en esta ciudad a las quince horas con diez minutos del día dos de julio de dos mil quince, ante los oficios del Notario Francisco José Ferman Gómez, inscrito en el Registro de Comercio al Número CUATRO del Libro

MIL SETECIENTOS CINCO del Registro de Otros Contratos Mercantiles, el día tres de julio de dos mil quince, en el cual el Notario autorizante dio fe de la existencia legal de la sociedad y de la personería con que actuó el otorgante, por lo que me encuentro facultado para otorgar actos como el presente; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **“LA CONTRATISTA”**, y en las calidades antes expresadas manifestamos: Que otorgamos el presente Contrato generado del proceso de **LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA No. 15/2019**, denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL NIVEL SUPERIOR Y REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, cuya fuente de financiamiento es **FONDO GENERAL**, de conformidad a las cláusulas que se detallan a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**

**LA CONTRATISTA** se obliga a brindar el servicio, en los términos, condiciones y especificaciones detalladas a continuación:

**REGIÓN ORIENTAL**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	U/M	CANTIDAD	MONTO TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA POR	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
13	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL	C/U	170	\$52,312.40	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	2	\$618.56	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
<b>TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				<b>\$52,930.96</b>	
<b>MONTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS DOS (2) ITEMS</b>				<b>\$32,394.65</b>	
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$85,325.61</b>	

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ESTABLECIÓ DE LA DIFERENCIA DEL MONTO PRESUPUESTARIO CERTIFICADO MENOS EL MONTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA REGIÓN.

1) EL PRECIO UNITARIO POR RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR TIPO DE VEHÍCULO, SEGÚN ANEXO No. 2, de la Base de Licitación.

**REGIÓN OCCIDENTAL**

No. ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	U/M	CANTIDAD	MONTO TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO HASTA POR	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS DIÉSEL	C/U	132	\$40,619.04	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE

	DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL				DICIEMBRE DEL 2019
17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS LIVIANOS GASOLINA DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	10	\$3,092.80	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PESADOS DE DIÉSEL DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINSAL.	C/U	3	\$1,418.16	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
<b>TOTAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>				<b>\$45,193.00</b>	
<b>MONTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TRES (3) ITEMS</b>				<b>\$35,807.00</b>	
<b>TOTAL ADJUDICADO DE LA REGIÓN OCCIDENTAL</b>				<b>\$81,000.00</b>	

NOTA: EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ESTABLECIÓ DE LA DIFERENCIA DEL MONTO PRESUPUESTARIO CERTIFICADO MENOS EL MONTO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR CADA REGIÓN.

1) EL PRECIO UNITARIO POR RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR TIPO DE VEHÍCULO, SEGÚN ANEXO No. 2, de la Base de Licitación.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consistirá en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de vehículos: livianos y pesados; de varias marcas, clases y tipos que incluye el Suministro de repuestos Mayores, Menores, distribuidos en diferentes dependencias del Ministerio de Salud (**Anexo No. 1 del presente Contrato**).

## Ubicación Geográfica

Las dependencias del Ministerio de Salud donde están ubicados los vehículos, están contempladas en el **Anexo No. 1 del presente Contrato**.

## Plan de Mantenimiento Preventivo

Por mantenimiento preventivo, deberá entenderse la evaluación, elaboración y ejecución de programas de mantenimiento para unidades diésel (livianos y pesado) y gasolina (livianos), con las tareas rutinarias agrupándolas por marca y modelo de vehículos y detallando el costo por servicio, las cuales se desarrollarán pero no se limitarán al programa de mantenimiento preventivo detallado en los Anexos No.2A, 2B y 2C de la Base de Licitación, donde se detallará el costo por rutina de Mantenimiento Preventivo al final de cada 5000 km. Quedando a criterio del Supervisor dar la recomendación para que se autorice realizarlo dentro del margen comprendido entre los 4,500 a 5000 km. dependiendo de la condición de trabajo del vehículo (como condición especial se establece que aquellos vehículos cuyo kilometraje no a superado los 5000 km en un

periodo de seis meses se le realizara el cambio de aceite y filtro), tal como se establece en los mismos anexos, **deberá incluirse en el precio contratado para cada rutina el costo por lubricante y filtro requerido para hacer el cambio de aceite, (para el caso de vehículos que ocupen doble filtro de aceite deberá incluirse el precio en la misma rutina)**, debiendo tomarse en cuenta para ello el tipo de vehículo detallado en el **Anexo No. 1 del presente Contrato.**

### **Mantenimiento Correctivo**

Por mantenimiento correctivo deberá entenderse el cambio de piezas o repuestos nuevos (originales de acuerdo al criterio del supervisor), que sean necesarios para corregir la falla o deficiencia de las unidades, después de efectuar un diagnóstico objetivo y efectivo verificado por el delegado del MINSAL a excepción de aquellos casos en los cuales a criterio de este sea más conveniente la instalación de piezas o repuestos usados (equivalente o la fabricación de los mismos), de los cuales no haya disponibilidad en el mercado local o considerando análisis costo/beneficio.

Así mismo se deberá presentar un listado de operaciones de mano de obra a nivel más amplio posible, tomando como referencia lo detallado en los Anexos Nos. 3A, 3B y 3C de la Base de Licitación, agrupándolas por marca y modelo, de acuerdo a los siguientes sistemas:

- Sistema motor.
- Sistema de combustible.
- Sistema de enfriamiento.
- Sistema de embrague
- Sistema de suspensión
- Sistema de dirección
- Sistema de frenos
- Sistema de transmisión
- Sistema de diferenciales

- Sistema de carrocería (Tapicería, enderezado y pintura)
- Sistema eléctrico / electromecánico y aire acondicionado
- Sistema de escape.

Cualquier otro servicio adicional tal como: rectificado de piezas, laboratorio diesel, suministro de llantas (debidamente justificados) etc., deberá considerarse como parte del servicio a suministrar, cuando sea necesario.

### **Personal Requerido**

LA CONTRATISTA garantizará que el servicio **será brindado por personal idóneo**. Es indispensable que el cuadro de mecánicos esté compuesto por personal capacitado en la rama automotriz (**ver anexo No. 8 de la Base de Licitación** ).

### **Centro de Servicio**

LA CONTRATISTA debe contar con la infraestructura adecuada y segura; así como las herramientas, instrumentos y equipos apropiados para prestar el servicio de la mejor calidad posible, además deberá presentar fotografías de las instalaciones físicas y esquema de las áreas donde brindará el servicio.

LA CONTRATISTA deberá contar con talleres en el Área Geográfica, para garantizar la accesibilidad, oportunidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

<b>DEPENDENCIA DE SALUD QUE REQUIERE EL SERVICIO</b>	<b>DEPARTAMENTO DONDE DEBERÁ BRINDARSE EL SERVICIO.</b>
Región Occidental	Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate
Región Oriental	San Miguel

### **Reportes de Servicio**

El MINSAL remitirá los vehículos a LA CONTRATISTA, llenando para ello el formulario DT-104-A (**anexo No. 4 de la Base de Licitación**) el cual reflejará la descripción del problema, así como los datos del

vehículo, el cual deberá ser firmado por el motorista y el encargado del área de transporte respectiva o su delegado.

Posterior al diagnóstico presentado por LA CONTRATISTA se realizará la supervisión de acuerdo al **Anexo No. 5 de la Base de Licitación**, donde se plasmarán todos aquellos trabajos que no fueren requeridos en el DT-104-A, los cuales serán recomendados para su autorización según el criterio del supervisor.

LA CONTRATISTA se compromete a llevar una hoja de vida individual de preferencia mecanizada de cada vehículo desde el inicio de su mantenimiento hasta finalizar la vigencia del contrato, la cual deberá contener los datos del vehículo así como la descripción de los trabajos que se realicen en cada unidad, conteniendo al menos la información indicada en el **Anexo No. 6 de la Base de Licitación**. La hoja de vida individual deberá ser entregada al MINSAL (Nivel CENTRAL y/o Regiones). LA CONTRATISTA estará obligada a presentar en digital un reporte consolidado y actualizado (Numero de Solicitud, Placa, Kilometraje, Fecha de Ingreso y Egreso del Vehículo, Numero de Factura, Costo, Descripción del Trabajo Realizado) de los mantenimientos preventivos y correctivos efectuados a cada vehículo en el momento requerido, **la hoja de vida y el reporte digital consolidado, deberán ser entregados después de finalizado el contrato.**

#### **Suministro del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

Una vez ingresado el vehículo a las Instalaciones del Taller, LA CONTRATISTA deberá efectuar un diagnóstico de las fallas reportadas en el formulario DT-104-A (**anexo No. 4 de la Base de Licitación**) para posteriormente elaborar el presupuesto respectivo, el cual será verificado por el supervisor designado mediante hoja de supervisión (**anexo No. 5 de la Base de Licitación**) previo a la autorización del presupuesto para mantenimiento preventivo y correctivo, el Supervisor del Nivel CENTRAL y de las Regiones donde estén asignados los vehículos verificará la existencia o no de repuestos en nuestros almacenes; de autorizarse el presupuesto; LA CONTRATISTA deberá presentarlo a precios del mercado; el Ministerio de Salud se reserva el derecho de verificar los precios, si lo considera necesario, para posteriormente emitir su autorización ya sea parcial ó total de acuerdo a criterios técnicos a través de los supervisores designados; así mismo cuando se trate de servicios contratados a terceros, LA CONTRATISTA

deberá presentar un presupuesto de los servicios a contratar (ejemplo laboratorio diésel, rectificado de piezas de motor, aire acondicionado y rectificado de embrague, tapicería, enderezado y pintura, Llantas etc.)

### **Supervisión del Servicio**

El Ministerio delegará en los Supervisores designados, la función de supervisar los trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los vehículos y de verificar que el servicio se realice en los términos establecidos en el contrato, mediante los **Anexos No. 4, 5 y 6 de la Base de Licitación.**

### **Condiciones Generales del Servicio de Mantenimiento**

#### **Será responsabilidad de LA CONTRATISTA:**

El traslado inmediato de la unidad por los medios necesarios (de acuerdo al tipo de vehículo a trasladar) cuando esta no pueda movilizarse a los talleres de servicio y viceversa, durante las 24 horas del día, fines de semana, periodo de vacación y días de asueto dentro de la vigencia del contrato, sin ningún costo adicional para el MINSAL en todo el territorio nacional y para todos los tipos de vehículos detallados en el **Anexo No. 1 del presente Contrato.**

Para facilidad de coordinación con EL MINSAL, LA CONTRATISTA dispondrá de medios de comunicación, incluyendo fines de semana, periodo de vacación y días de asueto, debiendo comunicar los números de: teléfono de oficina, celular, fax, correo electrónico, etc., (de forma impresa)

LA CONTRATISTA garantizará los trabajos efectuados por mantenimiento preventivo o correctivo, de manera que si la falla por la que fue atendido persiste o debido a que el vehículo resultare con fallas diferentes por las que ingresó a consecuencia del mantenimiento realizado, LA CONTRATISTA asumirá la responsabilidad de entregarlo funcionando a entera satisfacción sin ningún costo adicional para el Ministerio de Salud.

LA CONTRATISTA se comprometerá a realizar los trabajos de Mantenimiento Preventivo o Correctivo en



un plazo no mayor de 30 días calendario, cuando dichos trabajos así lo ameriten a satisfacción del MINSAL, después de aprobado el presupuesto por el MINSAL. Entendiéndose que aquellos trabajos que solo involucren el mantenimiento preventivo deberán realizarse con la prontitud del caso.

En el caso de que se presentaran situaciones en las que resultare imposible cumplir con el plazo estipulado en el punto anterior, LA CONTRATISTA presentará las justificaciones pertinentes de forma escrita, las que serán analizadas por EL MINSAL.

Indicar tiempo de garantía que ofrece por cada servicio que brinde, que en todo caso no debe ser menor a 6 meses, el cual debe de especificarlo en la oferta que presente por los servicios de reparación (mantenimiento preventivo y/o correctivo), aire acondicionado y pintura. La garantía se mantendrá vigente aún cuando haya caducado el contrato.

Deberá establecer las herramientas de control administrativo para la recepción y salida de vehículos a los cuales se les brinde el servicio de mantenimiento, de dicho control se entregará copia a la Dependencia solicitante para efectos de registro y control de la institución.

Cuando al taller se le entregue un vehículo a reparación por mantenimiento correctivo, deberá proporcionar a más tardar dentro de tres días hábiles, el presupuesto de la reparación. En caso de exceder este tiempo, LA CONTRATISTA deberá presentar las justificaciones pertinentes.

Una vez elaborado el diagnóstico inicial por el personal idóneo y presentado el presupuesto, este deberá mantenerse sin recibir modificaciones en el proceso de reparación. De existir alguna modificación deberá ser avalada por el supervisor respectivo autorizando la modificación al presupuesto elaborado.

Una vez elaborado el presupuesto el supervisor verificará que los precios de mano de obra estén de acuerdo a lo ofertado y contratado de los anexos 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3C de la Base de Licitación; de existir operaciones de mano de obra que no estén contemplados en dichos anexos los costos de estas serán

negociadas conforme a precios de mercado con el Supervisor designado.

Los costos de los consumibles tales como: (grasa, solución para frenos y embrague, aceites para motor, caja, corona, dirección, etc) deberán ser reflejados en el presupuesto respectivo.

Los vehículos que sean reparados deberán de entregarse completamente limpios posterior al servicio, colocando los repuestos usados a devolver en una bolsa plástica debidamente sellada, en caso de los repuestos considerados de mayor valor se retiraran para el proceso de descargo respectivo.

Las reparaciones deberán iniciarse al momento de ser aprobado el presupuesto, el vehículo deberá entregarse a la dependencia solicitante a la finalización del servicio.

El MINSAL no pagará bajo ningún concepto cobro que se efectuó o trate de requerirse por los talleres en concepto de bodegaje.

En los casos en los cuales no se autorice el Presupuesto, el taller estará en la obligación de reconstruir lo desarmado en el vehículo que este en reparación y posteriormente remolcarlo o traerlo de regreso a las instalaciones del MINSAL, en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se rechazare el presupuesto, lo cual no implicará ningún costo para EL MINSAL.

En caso de auxilio a vehículos que se hayan quedado sin combustible y que no pueda ser abastecido por los medios establecidos por EL MINSAL, LA CONTRATISTA brindará el combustible necesario para trasladar el vehículo a las instalaciones del MINSAL o a la Región, para lo cual se llenará el formulario respectivo propio del taller (que incluya fecha, lugar, cantidad de combustible y los datos del vehículo), el costo se reflejará en el presupuesto del vehículo.

**Debido a que el monto establecido para el mantenimiento Correctivo puede fluctuar de acuerdo a las fallas que se presenten en los diferentes vehículos, si se supera el monto asignado para esta clase de**

**mantenimiento, se podrá tomar el monto asignado para el mantenimiento preventivo y viceversa según sea el caso.**

**CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.**

Forman parte integrante de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA-ADA-UE-CA N° 15/2019 y las Adendas, Enmiendas y Aclaraciones a las Bases de Licitación si las hubieren; b) La Oferta y sus documentos; c) La Resolución de Adjudicación N° 11/2019 de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, notificada el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve; d) Las Garantías; y, e) Las Resoluciones Modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre el Contrato y los documentos antes relacionados prevalece el Contrato.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO, PRECIO Y FORMA DE PAGO.**

EL MINSAL hace constar que el importe del presente Contrato será financiado con la Fuente de financiamiento: **FONDO GENERAL, Solicitud de Compra UFI No. 315** certificación de fondos de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, por un monto de SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$619,405.00), con cargo a los Cifrados Presupuestarios siguientes: 2019-3200-3-01-02-21-1-54302 por el monto de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$174,016.00) correspondiente al Nivel Central; 2019-3200-3-01-05-21-1-54302 por el monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,400.00), correspondiente al Nivel Central (CONASAN); 2019-3200-3-02-01-21-1-54302 por el monto de OCHENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$81,000.00) correspondiente a la Región Occidental; 2019-3200-3-02-02-21-1-54302 por el monto de DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,000.00) y 2019-3200-3-02-12-21-1-54302 por el monto de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,000.00) ambos correspondientes a la Región Central; 2019-3200-3-02-03-21-1-54302 por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(\$34,175.00) y 2019-3200-3-02-08-21-1-54302 por el monto de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$33,600.00) ambos correspondientes a la Región Metropolitana; 2019-3200-3-02-04-21-1-54302 por el monto de CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$140,870.00) correspondiente a la Región Paracentral; y 2019-3200-3-02-05-21-1-54302 por el monto de TRECE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,600.00), 2019-3200-3-02-10-21-1-54302 por el monto de TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$31,094.00), 2019-3200-3-02-15-21-1-54302 por el monto de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$49,650.00), estos últimos correspondientes a la Región Oriental. **Unidad Solicitante: Unidad de Conservación y Mantenimiento de Nivel Superior.** Es entendido que si vencido el ejercicio fiscal no se logra liquidar el Contrato con dichos fondos, EL MINSAL podrá incorporarle el que le corresponda al nuevo ejercicio fiscal vigente. El MINSAL se compromete a pagar a LA CONTRATISTA la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$166,325.61)**, por el objeto de este Contrato, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). **Debido a que el monto establecido para el mantenimiento Correctivo puede fluctuar de acuerdo a las fallas que se presenten en los diferentes vehículos, si se supera el monto asignado para esta clase de mantenimiento, se podrá tomar el monto asignado para el mantenimiento preventivo y viceversa según sea el caso.** El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que LA CONTRATISTA presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato, Número de Licitación, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio Unitario, Precio Total y la retención del UNO POR CIENTO (1.00%) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Acta de recepción ambas firmada por

el administrador del contrato y representante de LA CONTRATISTA, original y dos copia de las notas de aprobación de las garantías que estipula el presente contrato extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de esta documentación en la UACI MINSAL para efecto de control del Contrato. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, el día cuatro de diciembre del año dos mil siete, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), por lo que se retendrá el UNO POR CIENTO (1.00%) como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a Cien Dólares de los Estados Unidos de América que se presente a cobro, en cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo será a partir del **01 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

El servicio contratado será brindado en los talleres de LA CONTRATISTA.

Para lo cual LA CONTRATISTA o su delegado autorizado en coordinación con los Administradores respectivos, verificarán que el servicio a recepcionarse cumple estrictamente con las cláusulas establecidas en el Contrato.

Se firmará Acta de Recepción del servicio de cada uno de los vehículos que han sido remitidos al taller, por el Administrador de Contrato, Motorista, Jefe o delegado de la Unidad de Transporte respectiva y delegado de LA CONTRATISTA; para efectos de pago del servicio prestado, debiendo contener adicionalmente el nombre de las personas que suscriben el Acta y los sellos respectivos.

**LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y FINALIZARÁ HASTA QUE LAS PARTES HAYAN CUMPLIDO TOTALMENTE SUS OBLIGACIONES, INCLUSO EN SUS PRÓRROGAS SI LAS HUBIERE.**

**CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato LA CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, las garantías siguientes: **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, equivalente al **DOCE POR CIENTO (12.00%)** del monto total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los **QUINCE (15)** días calendario siguientes a la fecha de distribución del presente Contrato y estará vigente durante el plazo de **NUEVE MESES** contados a partir de dicha fecha. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia; y **b) GARANTÍA DE BUEN SERVICIO**. LA CONTRATISTA garantizará la buena calidad del servicio proporcionado, para lo cual presentará en la UACI del MINSAL, una Garantía de Buen Servicio equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10.00%)** del monto total del Contrato, dentro de los **QUINCE (15)** días calendario siguientes a la fecha de recepción del Servicio, de conformidad a la última acta emitida, que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido y estará vigente durante el plazo de **UN AÑO** contado a partir de dicha fecha. La garantía mencionada deberá presentarse en original y una copia. Dichas garantías consistirán en fianzas emitidas por Sociedades Afianzadoras, Aseguradoras o Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión. Las empresas que emitan las referidas fianzas deberán estar autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. Las fianzas deberán presentarse en la UACI del MINSAL, ubicada en Calle Arce, número ochocientos veintisiete, San Salvador, para lo cual se proporcionará el comprobante de recepción correspondiente. Por cada garantía que presente debe agregar copia de la Tarjeta de Identificación Tributaria de LA CONTRATISTA.

**CLÁUSULA SEXTA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

El seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de los Administradores del Contrato, quienes han sido nombrados por la Titular del MINSAL, mediante Acuerdo Institucional No. 11 de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, cuyos nombres se encuentran establecidos en dicho Acuerdo, el cual constituye el ANEXO NÚMERO DOS del presente Contrato y tendrán las facultades que señala el artículo 82 Bis de la LACAP 74 y 77 del Reglamento de la LACAP, siendo estas las siguientes: **a)** Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Así como en los procesos de Libre Gestión, el cumplimiento de lo

establecido en las órdenes de compra o contratos; **b)** Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos; **c)** Informar a la UACI a efecto de que se gestione el informe al titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones; **d)** Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emita la orden de inicio hasta la recepción final; **e)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de la adquisición o contrataciones de obras, bienes o servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de la LACAP; **f)** Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes o servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes; **g)** Gestionar ante la UACI las Órdenes de Cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad; **h)** Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el periodo de vigencia de las garantías, de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados, así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un periodo no mayor de ocho días hábiles; **i)** Emisión de la Orden de Inicio Correspondiente, (cuando aplique); **j)** La aprobación del Plan de utilización del anticipo, al igual que la fiscalización de utilización del mismo, para tales efectos, deberá informar a la UACI, la que a su vez informará al titular, en caso de comprobarse un destino distinto al autorizado. (Cuando aplique); **k)** Constancia de la mora en el cumplimiento de las obligaciones. Circunstancia que deberá relacionar puntualmente en el Acta de Recepción Definitiva; **l)** Cualquier otra responsabilidad que establezca la LACAP, el Reglamento de la misma y Contrato.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: ACTA DE RECEPCIÓN.**

Corresponderá a los Administradores de Contrato en coordinación con LA CONTRATISTA, la elaboración de las actas de recepción, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP.

**CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO.**

Este Contrato podrá ser modificado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 83-A y 86 de la LACAP, EL CONTRATISTA dará aviso por escrito al MINSAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, dicho aviso deberá hacerse dentro del plazo contractual. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que EL MINSAL deniegue la prórroga del plazo contractual, ésta será establecida y formalizada a través de una Resolución Razonada de Modificativa de Contrato autorizada por la Titular del MINSAL, y no dará derecho a LA CONTRATISTA a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de LA CONTRATISTA al solicitar pedidos sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus sub Contratistas o suministrantes. La solicitud de prórroga deberá presentarse en la UACI del MINSAL, debiendo LA CONTRATISTA en caso de ser necesario ampliar los plazos según lo indique EL MINSAL; y formará parte integral de este Contrato. EL MINSAL podrá modificar este Contrato, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor. La comprobación de dichas circunstancias, será responsabilidad de La Titular; debiendo LA CONTRATISTA documentar dichas causas en su solicitud de Prórroga; las cuales podrán ser aceptadas por la Titular del MINSAL y las relacionará en la Resolución Razonada que provea, todo de conformidad a los Artículos 75 y 76 del RELACAP. PROHIBICIÓN DE MODIFICACIÓN: Este Contrato de conformidad al Art. 83-B de la LACAP, no podrá modificarse cuando dichas modificaciones se encuentren encaminadas a cualquiera de los siguientes objetivos: a) Alterar el objeto contractual; y b) Favorecer situaciones que correspondan a falta o inadecuada planificación de las adquisiciones, o convalidar la falta de diligencia de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones. La modificación que se realice en contra de lo establecido anteriormente será nula, y la responsabilidad será de la Titular de la institución.

**CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN.**



Salvo autorización expresa del MINSAL, LA CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos u obligaciones que emanen del presente Contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA: SANCIONES.**

Si LA CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones contractuales, estará sujeta a las sanciones reguladas en la LACAP. Cuando LA CONTRATISTA incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a la misma, podrá declararse la caducidad del Contrato e Inhabilitación o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Las notificaciones que se generen en el proceso de multa se efectuarán en la dirección establecida en el presente Contrato, en caso de no encontrarse en esa dirección, sin haber hecho el aviso de traslado, se efectuará de conformidad a las reglas del derecho común.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) LA CONTRATISTA no rinda la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo acordado en este Contrato; b) La mora de la CONTRATISTA en el cumplimiento del plazo de prestación del servicio ó de cualquier otra obligación contractual; y, c) LA CONTRATISTA brinde el servicio en inferior calidad a lo ofertado y contratado ó no cumpla con las condiciones pactadas en este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.**

Las partes Contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a LA CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del Contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda a la del servicio brindado y recibido.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESACIÓN, EXTINCIÓN, CADUCIDAD Y REVOCACIÓN DEL CONTRATO.**

Cuando se presentaren las situaciones establecidas en los artículos del 92 al 100 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se procederá en lo pertinente a dar por terminado el Contrato. En caso de incumplimiento por parte de LA CONTRATISTA, a cualquiera de las estipulaciones y condiciones establecidas en el presente Contrato y lo dispuesto en las Bases de Licitación; EL MINSAL notificará a LA CONTRATISTA, su decisión de caducar el Contrato sin responsabilidad para él, mediante aviso escrito con expresión de motivo, aplicando en lo pertinente el procedimiento establecido en el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Asimismo EL MINSAL, hará efectiva las garantías que tuviere en su poder.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Toda discrepancia que en la ejecución del Contrato surgiera, se resolverá intentando primero el Arreglo Directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los tribunales comunes. En caso de embargo a LA CONTRATISTA, EL MINSAL nombrará al depositario de los bienes quien releva al MINSAL de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose LA CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

EL MINSAL, se reserva la facultad de interpretar el presente Contrato, de conformidad a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de los Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo, de la forma que más convenga a los intereses del MINSAL, con respecto a la prestación objeto del presente Contrato, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. LA CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte EL MINSAL.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente Número 311, San Salvador, Tel. 2205-1529, Fax 2222-2198 o al correo electrónico: [ventas@lcrelsalvador.com](mailto:ventas@lcrelsalvador.com).** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

**DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK**  
**MINISTRA DE SALUD**

**SR. GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ**  
**CONTRATISTA**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL.**

El presente Contrato queda sometido en todo a la Constitución, al Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos de América – Centroamérica - República Dominicana (TLC-DR-CAFTA), el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica; la LACAP, el RELACAP, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este Contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: JURISDICCIÓN.**

Para los efectos jurisdiccionales de este Contrato, las partes señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a la jurisdicción de cuyos tribunales competentes se someten.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.**

EL MINSAL señala como lugar para recibir notificaciones la dirección: Calle Arce Número ochocientos veintisiete, San Salvador y LA CONTRATISTA señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **Veinticinco Avenida Sur y Cuarta Calle Poniente Número 311, San Salvador, Tel. 2205-1529, Fax 2222-2198 o al correo electrónico: [ventas@lcrelsalvador.com](mailto:ventas@lcrelsalvador.com).** Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente Contrato, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.



**DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK**  
MINISTRA DE SALUD



**SR. GERBER ARTURO CASTILLO HERNANDEZ**  
CONTRATISTA

IAM/JACS/CZ

18

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS  
MINISTERIO DE SALUD 2019 (JULIO-DICIEMBRE)  
**REGIÓN OCCIDENTAL**

LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DIESEL

N°	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2028	02-1071	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0003737	0018653	OPERANDO	US SONSONATE
2	2031	02-1124	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0003619	0018001	OPERANDO	US ACAJUTLA
3	2032	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BL	3N6PD23Y32K921731	YD25450754T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
4	2087	02-1121	MITSUBISHI	L-200	04	PICK-UP	D	AZ	MMBJNK7704D089171	4M40MA3457	OPERANDO	UCSF ARENALES
5	2092	02-1123	MITSUBISHI	L-200	04	PICK-UP	D	AZ	MMBJNK7705D025643	4M40MA4084	OPERANDO	US AHUACHAPAN
6	2094	proceso asig.	MAZDA	B2900	06	PICK-UP	D	BL	MM7UNY08200395113	W9AT155545	OPERANDO	US REFUGIO
7	2095	proceso asig.	MAZDA	B2900	06	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08200398437	W9AT157696	OPERANDO	US NAHUILINGO
8	2100	proceso asig.	MAZDA	B2900	04	PICK-UP	D	BG	MM7UNY08200341769	W9AT137061	OPERANDO	US ATACO
9	2103	proceso asig.	MAZDA	B2900	04	PICK-UP	D	GR	MM7UNY08200339433	W9AT136484	OPERANDO	US S. CAT.MAS
10	2104	proceso asig.	SSANGYON	MUSSO 290S	2004	PICK-UP	D	BL	KPAVA2EDS4P352691	66292010047989	OPERANDO	SEDE REGIONAL
11	2107	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0003650	0018141	OPERANDO	U.S.APANECA

12	2113	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0003769	INZ-0018939	OPERANDO	US HACHADURA
13	2121	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0003762	0018812	OPERANDO	US CAND. FRONTERA
14	2134	proceso asig.	ISUZU	D.CABINA	03	PICK-UP	D	BL	JAAATFS56H47100049	951357	OPERANDO	US STA ISAB. ISHUAT
15	2139	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0004332	1HZ-0022406	OPERANDO	U.S.ATIQUIZA
16	2140	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0004316	1HZ-0022353	OPERANDO	U.S.JUAYUA
17	2141	proceso asig.	TOYOTA	HZJ75LV-KR	91	AMBULAN	D	BL	HZJ75-0004301	1HZ-0022269	OPERANDO	US BARRA SANTIAGO
18	2171	proceso asig.	TOYOTA	LH114L-BRM	91	AMBULAN	D	BL	LH114-0002478	2L-2564161	OPERANDO	U.S.METALIO
19	2183	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380650545	WLAT828927	OPERANDO	SIB STAANA
20	2279	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W380651989	WLAT831557	OPERANDO	SEDE REGIONAL
21	2280	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNY0W380651017	WLAT829806	OPERANDO	US GUAYMANGO
22	2282	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380651008	WLAT829457	OPERANDO	U.S. DE TURIN
23	2286	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380651268	WLAT830276	OPERANDO	US SP.PUXTLA
24	2287	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W380651636	WLAT831048	OPERANDO	SIB SONS
25	2290	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380650734	WLAT829216	OPERANDO	US TACUBA
26	2292	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNY0W380651011	WLAT829817	OPERANDO	UCSF LA HACHADURA
27	2293	proceso asig.	MAZDA	BT-50	8	PICK-UP	D	AZ	MM7UNY0W380651301	WLAT829381	OPERANDO	SIBASI SONSONATE

28	2295	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BL	MM7UNY0W380647029	WLAT819116	OPERANDO	US CALUCO
29	2296	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	BG	MM7UNY0W380651761	WLAT831257	OPERANDO	US SGO GUZMAN
30	2300	proceso asig.	MAZDA	BT-51	2008	PICK-UP	D	GR	MM7UNYOW380651160	WLAT830113	OPERANDO	US S LORENZO
31	2305	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2008	PICK-UP	D	GRIS	MM7UNY0W380651918	WLAT831481	OPERANDO	SEDE REGIONAL
32	2306	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNY0W380647564	WLAT819044	OPERANDO	US ACAJUTLA
33	2327	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W380651004	WLAT829849	OPERANDO	US CUIZNAHUAT
34	2330	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W380651040	WLAT829792	OPERANDO	US S JOSE MAJADA
35	2333	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	GR	MM7UNY0W380647832	WLAT820705	OPERANDO	US JUAYUA
36	2384	proceso asig.	MAZDA	BT-50	08	PICK-UP	D	OC	MM7UNY0W380655268	WLAT839367	OPERANDO	US ARMENIA
37	3173	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	05	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD2Z0069110	QD32208447	OPERANDO	SIB AHUACHAPAN
38	3174	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	03	PICK-UP	D	RJ	JTFDE626500098151	3L-5306018	OPERANDO	UCSF SONSONATE
39	3260	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566343	TD42-197112	OPERANDO	US CUISNAHUAT
40	3266	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566421	TD42-197313	OPERANDO	US CALUCO
41	3283	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566137	TD42-196798	OPERANDO	US MASAHUAT
42	3294	proceso asig.	NISSAN	PATROL	08	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0566240	TD42-197019	OPERANDO	US GUAYMANGO
43	3356	proceso asig.	MAZDA	BT-50	8	PICK UP	D	BG	MM7UNYOW380677113	WLAT8911145	OPERANDO	SEDE REGIONAL

44	3490	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PC23Y4ZK924198	YD25475457T	OPERANDO	UCSF TACUBA
45	3660	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PC23Y5ZK924761	YD25475628T	OPERANDO	UCSF TACUBA
46	3768	proceso asig.	NISSAN	PATROL4X5	2009	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0568348	TD42-200600	OPERANDO	US STO DOM GUZMAN
47	3769	proceso asig.	NISSAN	PATROL4X4	2008	AMBULAN	D	BL	JN1TCS61Z0568355	TD42-200618	OPERANDO	US STGO FRONTERA
48	3946	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2009	PICK-UP	D	AZ	MM7UNYOW490828833	WLATA140964	OPERANDO	US SN JULIAN
49	4002	0054-154-028-01-00001	MAZDA	E2.2	2009	MICROBUS	D	GR	JM7SKY02180127045	10200375	OPERANDO	SEDE REGIONAL
50	4276	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD045474	4M4OUAC4157	OPERANDO	U DE SIZALCO
51	4278	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD037198	4M4OUAC3732	OPERANDO	U/S SN J. EL NARANJO
52	4286	proceso asig.	MITSUBISHI	KB7TNJNML	11	PICK-UP	D	BL	MMBJNKB70BD04253	4M4OUAC44080	OPERANDO	SIBASI STA ANA
53	4620	proceso asig.	NISSAN	PATROL 4X4	2009	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0572513	TD42208107	OPERANDO	US S. CATERINA MASA
54	4908	proceso asig.	TOYOTA	HZJ78L-RJMS	2012	AMBULAN	D	BL	JTERB71J000064231	1HZ0690750	OPERANDO	UCSF Chalcuapa
55	4957	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBULAN	D	BL	JTERB71J800064221	1HZ0690528	OPERANDO	UCSF SONZACATE
56	4956	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2009	AMBULAN	D	BL	JTERB71J600052987	1HZ-0621267	OPERANDO	US S ROSA GUACHIP.
57	4996	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2009	AMBULAN	D	BL	JTERB71J400052941	HZJ78L-JMRS	OPERANDO	US S PEDRO PUXTLA
58	5049	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	06	PICK-UP	D	VR	MM7UNY08200395294	W9AT155689	OPERANDO	VECTORES SANTA ANA
59	5230	proceso asig.	TOYOTA	LJ70LV-MNX	87	JEEP	D	CF	LJ70-0003490	2L-1363520	OPERANDO	US S GERONIMO



60	5333	proceso asig.	TOYOTA	BJ75LV-KR	86	CAMIOTA	D	BL	BJ75-0002632	0813930	OPERANDO	UCSF SN SEB. SAL.
61	5606	proceso asig.	MAZDA	B-2500	2	PICK-UP	D	RJ	MM7UNYOW100121064	WLAT138117	OPERANDO	US T. PINEDA MARTINEZ
62	5826	proceso asig.	TOYOTA	HILUX 4X4	2010	PICK UP	D	CAF	MROFR22G800654445	2D7588857	OPERANDO	SEDE REGIONAL
63	6074	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112803	QD32-292443	OPERANDO	US GUAYMANGO
64	6122	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D		JNC1CJUD22Z0112680	QD32-291916	OPERANDO	US JUJUTLA
65	6242	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112794	QD32-292028	OPERANDO	US TACUBA
66	6272	proceso asig.	KIA	K2700	212	FURGON	D	BL	JNCSHX71CC7599169	J2589661	OPERANDO	UCSF CALUCO
67	6345	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JN1CJUD22Z0112871	QD32-292584	OPERANDO	US AHUACHAPAN
68	6403	proceso asig.	TOYOTA	HILUX 4X4	2001	PICK-UP	D	BL	3L4969316	LN166-0046261	OPERANDO	SEDE REGIONAL
69	6432	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2006	PICK UP	D	VER	JN1CJUD22Z0743405	QD32219980	OPERANDO	UCSF EL CONGO
70	6440	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JNC1JUD22Z0112734	QD32-292184	OPERANDO	US COATEPEQUE
71	6497	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK UP	D	PLAT	JN1CJUD22Z0112645	QD32-291922	OPERANDO	UCSF CHALCHUAPA
72	6602	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	PLAT	JNICJUD22Z0112699	QD32-292052	OPERANDO	UCS CHINAMAS
73	6691	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2010	PICK UP	D	PLA	JN1CJUD22Z0110023	QD32282309	OPERANDO	UCSF CUISNAHUAT
74	6703	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112781	QD32-292172	OPERANDO	US STGO FRONTERA
75	6719	proceso asig.	ISUZU	N/D	2003	PICK-UP	D	GR	JAATFS69H37101817	935249	OPERANDO	SIBASIAHUACHAPAN

76	7112	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z011422	QD32-287820	OPERANDO	UCSF CHALCHUAPA
77	7115	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z011778	QD32-289023	OPERANDO	US MASAHUAT
78	7117	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK-UP	D	BL	JN1CJUD22Z011226	QD32-286891	OPERANDO	US PORVENIR
79	7226	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112446	QD32-291410	OPERANDO	US STA ISABEL ISHUAT
80	7227	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112497	QD32-291377	OPERANDO	US S.CATARINA .MAS
81	7245	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	11	PICK UP	D	BL	JN1CJUD22Z0112786	QD32-292293	OPERANDO	US CALUCO
82	7509	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2007	PICK UP	D	GR	JN1CJUD22Z0085814	QD32-242987	OPERANDO	US NAHUIZALCO
83	7709	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y2K920936	YD25446348T	OPERANDO	UCSF NAHUIZALCO
84	7710	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y1L920271	YD25446351T	OPERANDO	UCSF S IZALCO
85	7711	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y2K920900	YD25442886T	OPERANDO	UCSF IZALCO
86	7714	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y2K920897	YD25442899T	OPERANDO	USCF SONSONATE
87	7716	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	13	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y2K920850	YD25448883T	OPERANDO	USCF ACAJUTLA
88	7730	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	BLANCO	3N6PD23Y8Z920509	YD25448900T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
89	7960	proceso asig.	NISSAN	AYLG-03260	97	AMBULAN	D	BL	VSKAYG260J0600885	RD28-03627C	OPERANDO	U.S. IZALCO
90	7961	proceso asig.	NISSAN	AYLG-03260	97	AMBULAN	D	BL	VSKAYG260J0600408	RD28-03221C	OPERANDO	UCSF COATEPEQUE
91	8025	proceso asig.	HYUNDAI	COUNTY	2013	MICRUBUS	D	BEIGE	KMJHG178PDC058535	KMJHG178PDC058535	OPERANDO	SEDE REGIONAL

92	8103	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2013	PICK-UP	D	GRIS	MM7UNYOW4E0930155	WLAT1373007	OPERANDO	UCSF CARA SU CIA
93	8655	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2014	PICK UP	D	BL	3N6PD23Y5ZK926445	YD25603252P	OPERANDO	REGION OCCIDENTAL
94	8676	Proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	2005	PICK-UP	D	BLANCO	JTFDE62660041900	3L5566182	OPERANDO	US AHUACHAPAN
95	8746	proceso asig.	NISSAN	PATROL	2009	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0571371	TD42-205859	OPERANDO	US TACUBA
96	8879	proceso asig.	NISSAN	PATROL 4X5	2009	AMBULAN	D	BL	JN1TCSY61Z0571463	TD42-206146	OPERANDO	US STA ISAB. ISHUAT
97	8946	proceso asig.	NISSAN	PATROL	2009	AMBULAN	D	B	JN1TCSY61Z0571376	TD42-206029	OPERANDO	US JUJUTLA
98	9528	proceso asig.	TOYOTA	DYNA	2016	FURGON	D	BL	JTFUF33Y10K003410	5L6281593	OPERANDO	SEDE REGIONAL
99	9535	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK UP	D	GR	3N6CD33DXZK367931	YD25652171P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
100	10183	proceso asig.	NISSAN	NP300 FORNTIER	2017	PICK-UP	D	BL	3N6CD33BXZK373663	YD25659640P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
101	10514	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BL	JN1TC2E26Z0013625	YD25416047A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
102	10515	proceso asig.	NISSAN	URVAN DX	2017	MICROBUS	D	BL	YN1TC2E26Z0012752	YD25412861A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
103	10525	proceso asig.	MAZDA	BT-50	2017	PICK-UP	D	GRIS	MM7UR4DD8HW64288	P4AT2331352	OPERANDO	SEDE REGIONAL
104	10625	proceso asig.	MAZDA	B2900	03	PICK-UP	D	VR	MM7UNY08100201627	W9AT123259	OPERANDO	SIBASI SANTA ANA
105	10783	proceso asig.	ISUZU	QKR	2018	FURGON	D	BL	JAA1KR55EJ7100073	3A5521	OPERANDO	SEDE REGIONAL
106	11058	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2018	Ambulancia	D	BLANCO	JTERB71J000089940	1HZ0885773	OPERANDO	UCSF COATEPEQUE
107	11064	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUI	2018	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J600089943	1HZ0885805	OPERANDO	UCSF SAN FCO MENEND.

108	11620	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200433114	W9AT172636	OPERANDO	SEDE REGIONAL
109	11649	proceso asig.	MAZDA	B2900	2007	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432924	W9AT172336	OPERANDO	SEDE REGIONAL
110	11666	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200433009	W9AT172449	OPERANDO	ucsf Sonzacate
111	11676	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432923	W9AT172380	OPERANDO	US SONSONATE
112	11679	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432803	W9AT172142	OPERANDO	VECT SONSONATE
113	11681	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432804	W9AT172125	OPERANDO	U.S. DE IZALCO
114	11683	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432922	W9AT172355	OPERANDO	US SAN ANT. MONTE
115	11684	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432663	W9AT171957	OPERANDO	U.S. DE TACUBA
116	11685	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200432733	W9AT172026	OPERANDO	UCSF ATIQUIZAYA
117	11687	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200433204	W9AT172776	OPERANDO	US GUAYAPA ABAJO
118	11688	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200433194	W9AT172772	OPERANDO	US AHUACHAPAN
119	11689	proceso asig.	MAZDA	B2900	07	PICK-UP	D	BL	MM7JUNY08200433202	W9AT172748	OPERANDO	VECTORES CARA SUCIA.
120	11787	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	Ambulancia	D	BLANC O	JTERB71J800089958	1HZ0885898	OPERANDO	UCSF NAHUIZALCO
121	12298	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	2006	PICK-UP	D	VR	MM7JUNY08200395650	W9AT156787	OPERANDO	SEDE REGIONAL
122	13444	proceso asig.	MITSUB	L-200	2006	PICK UP	D	GRIS	MMBJNK7406FT019874	4KD56CF1942	OPERANDO	SEDE REGIONAL
123	14804	proceso asig.	TOYOTA	W166L-PRMO	2000	PICK-UP	D	RJ	LN166-0043377	3L-4935504	OPERANDO	SEDE REGIONAL

124	15635	18-6248	NISSAN	TERRANO II	01	CAMIONETA	D	BL	VSKTVUR20U0472297	TD-015042-Y	OPERANDO	SEDE REGIONAL
125	15820	proceso asig.	MAZDA	B2900	02	PICK-UP	D	BL	W9AT115528	MN7UNY0810018064	OPERANDO	U.S. SN. RAFAEL
126	16826	proceso asig.	MITSUBISHI	L-200 DC	04	PICKUP	D	VR	MMBJMK7404D010350	4D56BL7680	OPERANDO	VECTORES STA ANA
127	16827	proceso asig.	MITSUBISHI	K74TGJENXFL	04	PICK-UP	D	RJ	MMBJNK7404D011095	4D56BL7645	OPERANDO	VECT SONSONATE
128	16828	proceso asig.	MITSUBISHI	L-200	04	PICK-UP	D	VE	MMBJNK7404D010831	4D56BL7643	OPERANDO	VECT ATQUIZAYA
129	16908	proceso asig.	MAZDA	B2900 4X4	05	PICK-UP	D	OCRE	MM7UNY08200359500	W9AT143326	OPERANDO	UCSF METAPAN
130	17147	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	04	PICK-UP	D	BL	JTFDE626500111464	3L5374178	OPERANDO	SIBASI SONSON
131	17149	proceso asig.	TOYOTA	HI-LUX	04	PICK-UP	D	BL	JTFDE626000111520	3L-5374371	OPERANDO	SIB AHUACHAPAN
132	17826	proceso asig.	MITSUBISHI	L-200 4X4 CD	05	PICK-UP	D	VE	MMBJNK7705D0033519	4M40MA4219	OPERANDO	SIBASI SANTA ANA

### LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS GASOLINA

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2866	proceso asig.	JEEP	CHEROKEE	1987	CAMIONETA	G	BL	1JEEL782EHT185981	2L-1157127	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	4610	32154	SUZUKI	VITARA	98	JEEP	G	AZ	TA01V-150019	G16A-393932	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	5603	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	1998	PICK UP	G	N	1NGDD26Y3WGC331755	668993MKA24	OPERANDO	US TEXISTEPEQUE
4	7953	18-6161	TOYOTA	FJ-40	79	JEEP	G	BL	FJ40-308935	2F-381098	OPERANDO	U.S. STA. LUCIA

5	8747	proceso asig.	DAEWOO	ATTIVO VAN	96	AMBULAN	G	BL	KLY7T11ZBT025893	F8CB281978	OPERANDO	US NAHUILINGO
6	10780	proceso asig.	CHEVROLET	N-300	2017	MICROBUS	G	BL	LZWACAE2HE349690	LAQUM12820848	OPERANDO	SIBASI SONSONATE
7	10973	proceso asig.	VOLVO	S-40 1.8DIPL	2002	SEDAN	G	BL	YVIVS14K31F653968	B4184S2221041	OPERANDO	SEDE REGIONAL
8	10996	0053154	AMC	CHEROKEE	97	CAMIONETA	G	BL	1J4FJ68V8VL610982	706MX04	OPERANDO	SEDE REGIONAL
9	14110	18-6234	A.M.C.	CHEROKEE	96	CAMIONETA	G	AZ	1J4FJ28H4TL241599	504HX12	OPERANDO	SEDE REGIONAL
10	16380	04-6070	PEUGEOT	306 XR	00	CARRO	G	CL	VF378NFWZY005009	NFZ-10FX1ZPSA0653701	OPERANDO	SEDE REGIONAL

### LISTA DE VEHICULOS PESADOS DIESEL

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	4434	proceso asig.	INTERNAC.	4300	2012	FURGON	DIESE L	BL	3HAMMVAR6CL120900	470HM2U1592385	OPERANDO	SEDE REGIONAL
2	7916	02-1076	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	DIESE L	BL	VWAM141FATA386884	FE6-108128D	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	7917	02-1075	NISSAN	NIMI-00379	97	FURGON	DIESE L	BL	VWAM141FATA386855	FE6-108120D	OPERANDO	SEDE REGIONAL

### REGION ORIENTAL

#### LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DIESEL

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	2097	proceso asig.	Toyota	A98 4RUNNER4WD	1998	Carmioneta	D	Blanco	KZN1850053465	1KZ0604955	OPERANDO	SEDE REGIONAL

2	2099	proceso asig.	Mazda	BZ500	2000	Pick - Up	D	Azul	MM7JUNYOW100130668	WLAT160112	OPERANDO	SEDE REGIONAL
3	2123	02-4103	Toyota	HZJ75LV-KR	1991	Ambulancia	D	Blanco	HZJ75-0003579	0017822	OPERANDO	UCSF, LA CANOA, US
4	2129	02-4105	Toyota	HZJ75LV-KR	1990	Ambulancia	D	Blanco	17570	HZJ750003530	OPERANDO	UCSF, YUCAIQUÍN, LU
5	2136	proceso asig.	Nissan	TERRANO	2002	Camioneta	D	Blanco	VSKTVJR20U0515815	TD27249951Y	OPERANDO	REGIÓN ORIENTE, REGIÓN
6	2152	02-4130	Toyota	HZJ75LV-KR	1991	Ambulancia	D	Blanco	HZJ750004330	1HZ20022684	OPERANDO	UCSF, CHINAMECA, SM
7	2407	proceso asig.	HYUNDAI	H100	2014	AMBULANCIA	D	Blanco	KMUWA37HAEU608344	D4BHD041535	OPERANDO	UCSF, ISLA DE MENDEZ, US
8	2581	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	1993	AMEBULANCIA	D	BLANCO	HZJ750017267	1HZ0100349	OPERANDO	UCSF, EL SAUCE, LU
9	2984	proceso asig.	Mazda	BT-50 4X2	2008	Pick - Up	D	Blanco	MM7JUNYOW380643265	WLAT809825	OPERANDO	SIBASI, SM
10	3259	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566297	TD42197028	OPERANDO	UCSF, JOATECA, MORAZAN
11	3264	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566387	TD42197239	OPERANDO	UCSF, GUATAJAGUA, MO
12	3274	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565629	TD42196038	OPERANDO	UCSF, TOROLA, MO
13	3277	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565683	TD42196142	OPERANDO	UCSF, SAN SIMÓN, MO
14	3278	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565723	TD42196129	OPERANDO	UCSF, SAN ISIDRO, MO
15	3279	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565767	TD42196152	OPERANDO	UCSF, GUALOCOCTI, MO
16	3280	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566788	TD42196288	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
17	3281	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0565790	TD42196281	OPERANDO	UCSF, NUEVA GRANADA, US

18	3289	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0566224	TD42196960	OPERANDO	UCSF, SAN ANTONIO, SM
19	3322	proceso asig.	Mazda	BT-50	2008	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W380677166	WLAT891139	OPERANDO	UCSF, EREGUAYQUIN, US
20	3333	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2008	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W380677093	WLAT891078	OPERANDO	SIBASI, SM
21	3385	proceso asig.	Mazda	BT-50 DC	2008	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W380672932	WLAT881733	OPERANDO	SIBASI, LU
22	3492	proceso asig.	MITSUBISHI	L-200 4X4CD	2005	Pick - Up	D	Gris	MMBJNK7705DO32718	4M40MA4204	OPERANDO	SEDE REGIONAL
23	3750	proceso asig.	DAEWOO	ATTIVO VAN	1996	AMBULANCIA	D	BLANCO	KLY7T11ZBTC025667	F8CB275540	OPERANDO	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU
24	3757	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2008	Pick - Up	D	Blanco	MM7UN35648W682119	WEAT151411	OPERANDO	SIBASI, MO
25	3797	proceso asig.	Nissan	PATROL 4.2 DSL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0567959	TD42199880	OPERANDO	UCSF, SAN AGUSTÍN, US
26	3807	proceso asig.	Nissan	TVTSLAFY PATROL	2008	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0568322	TD42200509	OPERANDO	UCSF, ESTANZUELAS, US
27	4275	02-5142	Nissan	AYLG-03200	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600376	RD28-03052C	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
28	4293	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNK70BD0044735	4M40UJAC4131	OPERANDO	UCSF, MEANGUERA, MO
29	4297	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNK70BD0044739	4M40UJAC4129	OPERANDO	UCSF, SAN LUIS REINA REYNA, MO
30	4299	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNK70BD0045471	4M40UJAC4152	OPERANDO	SIBASI, LU
31	4300	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2011	PICK-UP	D	BLANCO	MMBJNK70BD024790	4M40UJAC2740	OPERANDO	SIBASI, US
32	4622	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4DCL	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0572495	TD42-208413	OPERANDO	UCSF, SENSEMBRA, MO
33	4624	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0572486	TD42208471	OPERANDO	UCSF, NVO EDEN SNJUAN, SM



34	4690	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-Up	D	Blanco	3N6PD23Y7ZK924289	YD25475835T	OPERANDO	UCSF, EL SAUCE, LU
35	4692	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	Pick-Up	D	Blanco	3N6PD23YXZK924609	YD25476578T	OPERANDO	UCSF, SOCIEDAD, MO
36	4822	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J20006453	1HZ0689482	OPERANDO	UCSF, OSICALA, MO
37	4838	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J200064148	1HZ0689982	OPERANDO	UCSF, SN FCO. GOTERA, MO
38	4840	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J900064115	1HZ0689788	OPERANDO	UCSF, M. ROMERO, US
39	4846	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2012	AMBULANCIA	D	BLANCO	JTERB71J500064029	1HZ0689298	OPERANDO	UCSF, ANAMOROS, LU
40	4859	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052905	1HZ-0620738	OPERANDO	UCSF, BERLÍN, US
41	4872	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052884	1HZ-0620854	OPERANDO	UCSF SAN JOSÉ DE LA FUENTE, LU
42	4885	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71JX00052880	1HZ-0620836	OPERANDO	UCSF, OZATLÁN, US
43	4887	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J800052764	1HZ-0620318	OPERANDO	UCSF, SAN GERARDO, SM
44	4891	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052857	1HZ-0620716	OPERANDO	UCSF, LOLOTQUILLO, MO
45	4892	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052880	1HZ-0620728	OPERANDO	UCSF, ALEGRÍA, US
46	4897	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71JX00052766	1HZ-0620327	OPERANDO	UCSF, MERCEDES UMAÑA, US
47	4917	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J400052812	1HZ-0620508	OPERANDO	UCSF, YAYANTIQUÉ, LU
48	4922	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052819	1HZ-0620537	OPERANDO	UCSF, SAN JORGE, SM
49	4935	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J300053076	1HZ-0621706	OPERANDO	UCSF, VILLA EL ROSARIO, MO

50	4942	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J600053055	1HZ-0621594	OPERANDO	UCSF, JUCUARÁN, US
51	4988	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700052996	1HZ-0621321	OPERANDO	UCSF, SANTA ELENA, US
52	4990	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J900052923	1HZ-0620984	OPERANDO	UCSF, TECAPÁN, US
53	4991	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052923	1HZ-0620993	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATES, US
54	4993	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200052937	1HZ-0621048	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIOS, SM
55	5000	proceso asig.	Toyota	HZJ78L-RJMRS	2009	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J500052950	1HZ-0621102	OPERANDO	UCSF, DELICIAS DE CONCEPCIÓN, MO
56	5223	24-4218	Toyota	LJ70LV-MNX	1997	Jeep	D	Gris	LJ70-0003504	2L-1385340	OPERANDO	UCSF, CONCHAGUA, LU
57	5829	proceso asig.	Toyota	HILUX 4X4	2010	Pick - Up	D	Blanco	MROFR22GX00657878	2KD7633632	OPERANDO	SEDE REGIONAL
58	7163	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JN1JUD220112318	QD32290993	OPERANDO	UCSF, M. ROMERO, US
59	7165	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JN1CUD220112257	QD32290339	OPERANDO	UCSF, PUERTO EL TRIUNFO, US
60	7166	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD220112348	QD32291126	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
61	7172	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD220112215	QD32290530	OPERANDO	UCSF, SAN GERARDO, SM
62	7173	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Azul	JN1CJUD220112134	QD32290688	OPERANDO	UCSF, CORINTO, MO
63	7185	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD220112168	QD32290678	OPERANDO	UCSF, GUATAJIAGUA, MO
64	7186	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Azul	JU1CUD220112283	QD32290407	OPERANDO	UCSF, CACAOPERA, MO
65	7187	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2010	Pick - Up	D	Blanco	JU1CUD220112372	QD32291214	OPERANDO	UCSF, POLOROS, LU

66	7188	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD220112248	QD32290959	OPERANDO	UCSF, NUEVA ESPARTA, LU
67	7192	proceso asig.	Nissan	L4-718	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112095	QD32-290684	OPERANDO	UCSF, CONCHAGUA, LU
68	7262	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919585	WLAT1347098	OPERANDO	UCSF, GUALOCOCTI, MO
69	7270	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919593	WLAT1347143	OPERANDO	SIBASI, MO
70	7271	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919404	WLAT1346642	OPERANDO	UCSF, CAROLINA, SM
71	7273	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919673	WLAT1347364	OPERANDO	SIBASI, SM
72	7276	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919467	WLAT1346788	OPERANDO	UCSF, CACAOPERA, MO
73	7279	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919466	WLAT1346434	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
74	7280	proceso asig.	MAZDA	BT 50	2013	PICK-UP	D	BLANCO	MM7UNY0W4D0919494	WLAT1346060	OPERANDO	SIBASI, LU
75	7296	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112784	QD32292268	OPERANDO	UCSF, EREGUAYQUIN, US
76	7304	proceso asig.	Nissan	L4-718 FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112815	QD32-292651	OPERANDO	UCSF, ESTANZUELAS, US
77	7308	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112799	QD32292394	OPERANDO	UCSF, CHAPELTIQUE, SM
78	7310	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112647	QD32292155	OPERANDO	UCSF, TOROLA, MO
79	7315	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112595	QD32291889	OPERANDO	UCSF, YAYANTIQUE, LU
80	7322	proceso asig.	Nissan	L4-718 FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112611	QD32292142	OPERANDO	UCSF, SAN SIMÓN, MO
81	7331	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112750	QD32292145	OPERANDO	UCSF, PERQUIN, MO

82	7333	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Blanco	JN1CJUD22Z0112775	QD32-292241	OPERANDO	UCSF, SENSEMBRA, MO
83	7334	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112702	QD32292015	OPERANDO	UCSF, JOATECA, MO
84	7335	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112717	QD32292016	OPERANDO	UCSF, CHILANGA, MO
85	7337	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2011	Pick - Up	D	Plateado	JN1CJUD22Z0112709	QD32292402	OPERANDO	UCSF, LLANO LOS PATOS, LU
86	7355	proceso asig.	MITSUBISHI	L200	2008	PICK UP 4X4	D	AZUL	MMB.JNKB408D909014	4D56UCBF3275	OPERANDO	UCSF, EL MOZOTE, MO
87	7724	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	Blanco	3N6PD23Y9ZK920454	YD25448822T	OPERANDO	UCSF, SN LUIS DE LA REINA, SM
88	7725	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	PICK-UP	D	Blanco	3N6PD23Y8ZK920963	YD25442840T	OPERANDO	UCSF, LAS BRISAS, SM
89	7733	02-5140	Nissan	aylg-03260	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600409	RD28-03275C	OPERANDO	UCSF, EL TRÁNSITO, SM
90	7735	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23YXZK920883	YD25442893T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
91	7737	02-5145	Nissan	PATROL 4X4	1997	Ambulancia	D	Blanco	VSKAYG260U0600406	RD28-03267C	OPERANDO	UCSF, EL MOLINO, US
92	8024	proceso asig.	Hyundai	COUNTY	2013	microbus	D	Blanco	KMUHG17BPDC056541	D4DBC526731	OPERANDO	SEDE REGIONAL
93	8089	proceso asig.	Toyota	Land Cruiser	2013	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J700071435	1HZ0746091	OPERANDO	UCSF, SOCIEDAD, MO
94	8115	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23Y8ZK925368	YD25601876P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
95	8117	proceso asig.	Nissan	Frontier	2013	Pick-up	D	Blanco	3N6PD23Y7ZK923199	YD25456334T	OPERANDO	SEDE REGIONAL
96	8146	proceso asig.	Mazda	BT50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNY0W4E0930699	WLAT1374297	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATRES, US
97	8147	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNY0W4E0930710	WLAT1374472	OPERANDO	SIBASI, US

98	8148	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNY0W4E0930698	WLAT1374304	OPERANDO	UCSF, C. BARRIOS, SM
99	8149	proceso asig.	Mazda	BT 50	2014	Pick-up	D	Blanco	MM7UNY0W4E0930700	WLAT1374068	OPERANDO	UCSF, ERLIN, US
100	8502	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNY0W4E0931109	WLAT1375364	OPERANDO	SEDE REGIONAL
101	8503	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNY0W4E0933126	WLAT1380097	OPERANDO	UCSF TIERRA BLANCA, US
102	8504	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNY0W4E0933339	WLAT1380336	OPERANDO	UCSF, JIQUILISCO, US
103	8505	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNY0W4E0931128	WLAT1375396	OPERANDO	UCSF, EL ZAPOTE, JUCUARÁN, US
104	8506	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Gris	MM7UNY0W4E0933337	WLAT1380299	OPERANDO	UCSF, PTO. PARADA, US
105	8507	proceso asig.	MAZDA	BT50	2014	PICK UP	D	Blanco	MM7UNY0W4E0931118	WLAT1375370	OPERANDO	UCSF, JIQUILISCO, US
106	8605	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696820	WLAT944131	OPERANDO	UCSF, JUCUARÁN, US
107	8610	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390694086	WLAT932545	OPERANDO	UCSF, SAN JORGE, SM
108	8612	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Azul	MM7UNY0W490810641	WLAT961709	OPERANDO	UCSF, SN FCO. JAVIER, US
109	8622	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490811546	WLAT962888	OPERANDO	UCSF, ALEGRIA, US
110	8631	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Verde	MM7UNY0W490811885	WLAT963255	OPERANDO	SEDE REGIONAL
111	8647	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390696956	WLAT945291	OPERANDO	UCSF, ISLA DE MENDEZ, US
112	8648	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W390696436	WLAT942723	OPERANDO	UCSF, SANTA ELENA, US
113	8649	proceso asig.	Mazda	BT50 4 X 4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490812705	WLAT964534	OPERANDO	UCSF, SESORI, SM

114	8658	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Verde	MM7UNY0W490811767	WLAT963190	OPERANDO	SIBASI, US
115	8683	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696970	WLAT944610	OPERANDO	UCSF, BERLÍN, US
116	8701	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571328	TD42-206957	OPERANDO	UCSF, SAN FERNANDO, MO
117	8707	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571512	TD42-206182	OPERANDO	UCSF, CORINTO, MO
118	8711	proceso asig.	Nissan	PATROL 4 X 4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571521	TD42-206170	OPERANDO	UCSF, CHILANGA, MO
119	8755	proceso asig.	Nissan	PATROL 4 X 4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571508	TD42-205852	OPERANDO	UCSF, ARAMBALA, MO
120	8814	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571372	TD42-205861	OPERANDO	UCSF, CACAOPERA, MO
121	8849	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X2 DSL	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571344	TD42-206011	OPERANDO	UCSF, SN JUAN YAMABAL, MO
122	8857	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JM1TCSY61Z0571430	TD42-205864	OPERANDO	UCSF, SN FCO.JAVIER, US
123	8870	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571483	TD42-206146	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
124	8918	proceso asig.	Nissan	PATROL 4X4	2009	Ambulancia	D	Blanco	JN1TCSY61Z0571416	TD42-206110	OPERANDO	UCSF, SESORI, SM
125	8985	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490811727	WLAT963120	OPERANDO	UCSF, TECAPÁN, US
126	9007	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696823	WLAT944086	OPERANDO	UCSF, MERCEDES UMAÑA, US
127	9017	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY0W3906963730	WLAT931584	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIO, SM
128	9031	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696349	WLAT942412	OPERANDO	SIBASI, SM
129	9041	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Azul	MM7UNY0W490811347	WLAT962669	OPERANDO	UCSF, SAN AGUSTÍN, US

130	9045	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696884	WLAT944326	OPERANDO	UCSF, OZATLÁN, US
131	9073	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY0W390693935	WLAT932122	OPERANDO	UCSF, CIUDAD BARRIOS, SM
132	9076	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY0W390696887	WLAT944336	OPERANDO	UCSF, BERLÍN, US
133	9529	proceso asig.	Toyota	DYNA	2016	FURGON	D	Blanco	JTFUF33Y00K003401	5L6281446	OPERANDO	ALMACEN REGIONAL
134	9533	proceso asig.	NISSAN	FRONTIER	2017	PICK - UP	D	Gris	3N6CD33B5ZK363087	YD25644567P	OPERANDO	SEDE REGIONAL, MANTENIMIENTO
135	9560	proceso asig.	Nissan	FRONTIER	2017	PICK UP C/S	D	Blanco	3N6CD31B4ZK362077	YD25642720P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
136	10186	proceso asig.	NISSAN	NP300 FRONTIER	2017	PICK - UP	D	Blanco	3N6CD33B9ZK373637	YD25659467P	OPERANDO	SEDE REGIONAL
137	10517	proceso asig.	NISSAN	URBAN DX	2017	MICROBUS	D	Blanco	JN1TC2E2620014173	YD25419598A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
138	10518	proceso asig.	NISSAN	URBAN DX	2017	MICROBUS	D	Blanco	JN1TC2E26Z0014173	YD25420338A	OPERANDO	SEDE REGIONAL
139	10799	proceso asig.	ISUZU	QKR	2018	FURGON	D	Blanco	JAA1KR55EJ7100071	3A5258	OPERANDO	ALMACEN REGIONAL
140	10998	proceso asig.	Nissan	TERRANO	2002	Camioneta	D	Rojo	VSKTVUR20U0483399	TD27243975Y	OPERANDO	SEDE REGIONAL
141	11052	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBULANCIA	D	Blanco	JTERB71J90089886	1HZ0886383	OPERANDO	UCSF, LOLOTIQUE, SM
142	11070	proceso asig.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBULANCIA	D	Blanco	JTERB71J800089944	1HZ0886808	OPERANDO	UCSF, PUERTO EL TRIUNFO, US
143	11575	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY08200430453	W9AT170484	OPERANDO	UCSF, CORINTO, MO
144	11576	proceso asig.	Mazda	B2900	2007	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY08200430597	W9AT170553	OPERANDO	SEDE REGIONAL
145	11577	proceso asig.	Mazda	B2900 4X4	2007	Pick - Up	D	Blanco	MM7UNY08200433185	W9AT172718	OPERANDO	SIBASI, MO

146	11579	proceso asig.	Mazda	B2900 DOBLE CAB	2007	Pick - Up	D	Bianco	MM7UNY082200433021	W9AT172515	OPERANDO	SIBASI, US
147	12287	proceso asig.	Mazda	B2900	2006	Pick-Up	D	Verde	MM7UNY08200412157	W9AT161285	OPERANDO	UCSF, ANAMORÓS, LU
148	12288	proceso asig.	Mazda	B2900 4X4	2006	Pick - Up	D	Beige	MM7UNY08200412233	W9AT161128	OPERANDO	UCSF, NUEVA GRANADA, US
149	12372	proceso asig.	Toyota	HILUX	1998	Pick-Up	D	Bianco	LM166-008976	314530813	OPERANDO	SIBASI, LU
150	13913	02-4140	Toyota	HZJ75LV-KR	1994	Ambulancia	D	Bianco	HZJ750019459	HXJ75009459	OPERANDO	SEDE REGIONAL
151	14283	PROCESO ASIG.	MAZDA	BT 50	2017	PICK - UP	D	GRIS	MM7UR4DD2AW643474	P4AT2326337	OPERANDO	SEDE REGIONAL
152	14813	32-6396	MITSUB	K34TJUNSL	00	PICK-UP	D	GR	JMYJNK3401P000117	4D56KA1348	OPERANDO	SEDE REGIONAL
153	14923	PROCESO ASIG.	TOYOTA	LAND CRUISER	2018	AMBULANCIA	D	Bianco	JTER71J200089955	14208868	OPERANDO	UCSF, SAN ALEJO, LU
154	15335	proceso asig	NISSAN	PATROL 4 X 4	2001	AMBULANCIA	D	BLANCO	VSKAVU260U0619129	TD27008724Y	OPERANDO	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU
155	15339	PROCESO ASIG.	NISSAN	PATROL 4 X 4	1996	AMBULANCIA	D	BLANCO	VSKAVU260U0619275	TD27009542Y	OPERANDO	UCSF, MONCAGUA, SM
156	16662	32-6441	Mazda	b2900	2003	Pick-Up	D	Gris	MM7UNY08100190487	WBAT118499	OPERANDO	SIBASI, LU
157	16667	32-6444	Mazda	B2900	2003	Pick - Up	D	Gris	MM7UNY08100200360	W9AT121810	OPERANDO	SIBASI, SM
158	16725	32-8462	Toyota	HILUX 4x4	2004	Pick - Up	D	Bianco	JTFKE626800110809	3L5370232	OPERANDO	SIBASI, MO
159	16752	32-6464	Toyota	HILUX 4X4	2004	Pick - Up	D	Bianco	JTFDE626-400110807	3-L-5370177	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN DE ORIENTE, LU
160	16753	32-6468	Toyota	LN166L-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Bianco	JTFKE626-000110598	3-L-5368810	OPERANDO	UCSF, PERQUÍN, MO
161	16754	32-6466	Toyota	LN166-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Bianco	JTFKE626-200110702	3-L-536940	OPERANDO	UCSF, OSICALA, MO



162	16755	32-6467	Toyota	LN166L-TRM	2004	PICK-UP	D	Blanco	JTFKE626-700110758	3L-5369959	OPERANDO	UCSF, CHILANGA, MO
163	16757	32-6468	Toyota	LN166L-TRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFKE626-000110861	3-L-5368254	OPERANDO	UCSF, EL DIVISADERO, MO
164	16758	32-6469	Toyota	HILUX 4WD D.CAB	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFDE626200110885	3L5370755	OPERANDO	UCSF, SANTA ROSA DE LIMA, LU
165	16759	proceso asig.	Toyota	LN166L-PRMDS	2004	Pick - Up	D	Blanco	JTFDE626900110897	3L5370848	OPERANDO	UCSF, LISLIQUE, LU
166	16761	02-5231	Toyota	LAND CRUISER	2004	Ambulancia	D	Blanco	JTERB71J200018636	1HZ0427863	OPERANDO	UCSF, ANAMORÓS, LU
167	17015	32-6451	Toyota	HI-LUX	2003	Pick-Up	D	Rojo	JTFDE626400094348	3L-5289459	OPERANDO	SIBASI, US
168	17162	proceso asig.	Mazda	BT50 4X4	2009	Pick - Up	D	Rojo	MM7UNY0W490812539	WLAT964242	OPERANDO	UCSF, CONCEPCIÓN BATES, US
169	17682	32-6478	MITSUBISHI	L-200 4X4 CD	2005	Pick - Up	D	Azul	MMBJNK7705D032645	4N40LA4207	OPERANDO	SIBASI, SM
170	439-093	32-6431	Mitsubishi	L-200	1994	Pick - Up	D	Blanco	DONK340RT00445	4D566D5588	OPERANDO	UCSF, ALEGRÍA, US

### LISTA DE VEHICULOS LIVIANOS DE MOTOR GASOLINA

Nº	PLACA	CODIGO	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	COM	COL	CHASIS	MOTOR	ESTADO	UBICACIÓN
1	7160	proceso asig.	TOYOTA	COROLLA	2010	SEDAN	G	BL	JTDBZ4E30J060376	3ZZ3310618	OPERANDO	REGION ORIENTAL
2	8772	proceso asig.	SUZUKI	APV GL	2012	MICROBUS	G	BL	MHYDN71V2CJ303507	G16AID195122	OPERANDO	SIBASI SN MIGUEL